

Núm. 273

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 12 de noviembre de 2018

Sec. III. Pág. 110078

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Abogacía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por los que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibido informe favorable de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a las modificaciones presentadas del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza que queda estructurado según consta en el Anexo a esta Resolución.

Zaragoza, 24 de octubre de 2018.-El Rector, José Antonio Mayoral Murillo.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Zaragoza

Estructura de las enseñanzas

Real Decreto 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1

- 1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas.
- 2. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	
Optativas	6
Prácticas externas	30
Trabajo fin de Máster	6
Total créditos	90

3. Contenido del plan de estudios.

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Integración en despacho y práctica profesional inicial.	Regulación de la actividad profesional.	3	Obligatoria.	1	Semestre 1.
	Deontología profesional.	2	Obligatoria.	1	Semestre 1.
	Turno de oficio.	2	Obligatoria.	1	Semestre 1.
	Gestión de despacho.	2	Obligatoria.	1	Semestre 1.
Habilidades profesionales fundamentales.	Habilidades analíticas y expresivas para el ejercicio profesional.	3	Obligatoria.	1	Semestre 1.
	Tecnología aplicada al ejercicio profesional.	2	Obligatoria.	1	Semestre 1.

cve: BOE-A-2018-15452 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 273 Lunes 12 de noviembre de 2018

Sec. III. Pág. 110079

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Práctica profesional integrada/ Práctica profesional común.	Técnicas alternativas de resolución de conflictos.	3	Obligatoria.	1	Semestre 1.
	Práctica civil.	7	Obligatoria.	1	Anual.
	Práctica mercantil.	6	Obligatoria.	1	Anual.
	Práctica penal.	6	Obligatoria.	1	Anual.
	Práctica contencioso-administrativa.	6	Obligatoria.	1	Anual.
	Práctica social.	6	Obligatoria.	1	Anual.
Práctica profesional integrada/ Práctica profesional específica.	Práctica internacional privada.	3	Optativa.	2	Semestre 3.
	Práctica internacional pública.	3	Optativa.	2	Semestre 3.
	Práctica de la prueba pericial ante los tribunales.	3	Optativa.	2	Semestre 3.
	Comunicación profesional en lengua inglesa.	3	Optativa.	2	Semestre 3.
Prácticas externas.	Prácticas externas I.	12	PE.	1	Semestre 2.
	Prácticas externas II.	18	PE.	2	Semestre 3.
Trabajo fin de Máster.	Trabajo fin de Máster.	6	TFM.	2	Semestre 3.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X